



MENDOZA, 27 MAR 2013

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 4157/13 en la que Secretaría Académica solicita la liberación de correlatividades entre los espacios optativos de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas.

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud, requerida por la Dirección de Carreras de Artes Visuales, responde a la necesidad de realizar adecuaciones en la distribución curricular y sistema de correlatividades de la mencionada carrera.

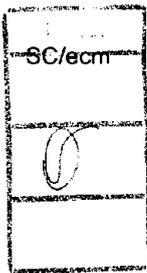
Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 14 de marzo de 2013,

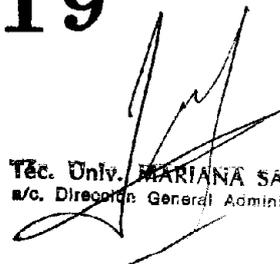
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Liberar el régimen de correlatividades de las materias optativas de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, hasta tanto se realice la modificación del Plan de Estudios correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 19



  
Téc. Univ. MARIANA SANYOS  
a/c. Dirección General Administrativa

  
LIC. MARIA VICTORIA LEAL GODOY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO